

PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

SEMESTRE LECTIVO: 2025-1

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Trabajo de Investigación
Código UTE	: OD080072 – Sección 1
Nombre de la UTE en inglés	: Research work
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 30 créditos
Requisitos	: Todas las UTEs, hasta el semestre 10
Semestre de la carrera (según Plan de Estudios)	: Semestre 11
Cantidad de horas totales de la UTE	: 810
Cantidad de horas totales semanales de la UTE	: 45
N° de horas Directas Presenciales del estudiante ¹	: Según trabajo a desarrollar
N° de Horas No presenciales/ trabajo autónomo	: Según trabajo a desarrollar
Número de estudiantes	: 1 ^{er} semestre – Sección 1: 51 estudiantes
Día y horario presencial de la UTE	: Lunes 14:00-18:00 y horario a definir por el tutor
Profesor Encargado de la UTE	: Prof. Dr. Rolando Vernal Astudillo
Coordinadora de la UTE	: Prof. Dra. Paola Carvajal Pavez

¹ Actividad directa presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

II. PALABRAS CLAVES: Investigación, Trabajo de Investigación, Tutor(a), Revisor Académico

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

Contribuir a la formación del estudiante en investigación científica en odontología mediante la realización de un trabajo de investigación que integre los aprendizajes de las UTEs Proyecto de Investigación I, Proyecto de Investigación II, Proyecto de Investigación III y Ejecución de Proyecto de Investigación.

Para ello, el/la estudiante:

- (1) Ejecutará el Trabajo de Investigación bajo de supervisión de un(a) Tutor(a).

NOTA: Corresponde al Proyecto de Investigación inscrito en la Dirección de Pregrado, al cual se han incorporado los comentarios realizados por 2 Revisores Académicos designados por la Dirección de Pregrado.

- (2) Presentará un escrito final.

NOTA: Será evaluado por los mismos 2 Revisores Académicos del Proyecto de Investigación. En caso de no estar disponibles, la Dirección de Pregrado puede cambiar a estos Revisores.

NOTA: Esta UTE no incluye la Presentación Oral del Trabajo de Investigación.

En esta UTE, el estudiante aplicará las competencias previamente desarrolladas en la elaboración del Trabajo de Investigación en relación con la planificación experimental, la obtención de resultados, el análisis de los datos obtenidos, la presentación y discusión de éstos, considerando siempre los aspectos de la ética, bioética y bioseguridad en la investigación científica.

Esta UTE, junto con las UTEs Proyecto de Investigación I, Proyecto de Investigación II, Proyecto de Investigación III y Ejecución de Proyecto de Investigación, contribuye al Perfil de Egreso en lo relativo a la sólida formación científica y/o tecnológica que recibe el egresado de la carrera de Odontología de la Universidad de Chile.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera).

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<p>ÁMBITO DE DESEMPEÑO: COMPETENCIAS GENÉRICAS</p> <p>1. INTERPERSONALES.</p>	<p>1.1. Promover el trabajo en equipo y participar de éste con una mirada interdisciplinaria.</p> <p>1.2. Evaluar sus prácticas en forma crítica, con una perspectiva de desarrollo personal y profesional.</p>
<p>ÁMBITO DE DESEMPEÑO: INVESTIGACIÓN</p> <p>1. TOMAR DECISIONES PARA MEJORAR LA SALUD ODONTOLÓGICA DE LAS PERSONAS, INTEGRANDO EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y APLICANDO EL PENSAMIENTO Y JUICIO REFLEXIVO.</p>	<p>1.1. Seleccionar información pertinente en bases de datos científicas de indexación.</p> <p>1.2. Ponderar y organizar la información seleccionada.</p>
<p>2. ACTUAR CON RIGOR EN LA EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA CIENTÍFICA.</p>	<p>2.1. Desarrollar la capacidad de autocrítica en el proceso de investigación científica.</p>
<p>3. RESOLVER PROBLEMAS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA, APLICANDO CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN DE LAS BASES CIENTÍFICAS, EL MÉTODO CIENTÍFICO Y LA EVALUACIÓN DE LA EVIDENCIA.</p>	<p>3.1. Concebir una idea a investigar en contexto disciplinar de interés.</p> <p>3.2. Identificar y plantear un problema científico en contexto.</p> <p>3.3. Elaborar un marco teórico vinculado y presentando el problema científico a investigar.</p> <p>3.4. Formular una hipótesis o pregunta científica cuando procede.</p> <p>3.5. Seleccionar y aplicar apropiadamente el diseño de investigación pertinente.</p>

	<p>3.6. Analizar e interpretar los resultados obtenidos.</p> <p>3.7. Elaborar y redactar un protocolo de investigación científica.</p> <p>3.8. Generar un reporte escrito de la investigación científica realizada.</p>
--	---

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Ejecuta como Trabajo de Investigación el Proyecto de Investigación inscrito en la Dirección de Pregrado y revisado por 2 Revisores Académicos, de acuerdo con la planificación, controlando y evaluando en cada etapa el cumplimiento de los objetivos propuestos, para dar respuesta a la hipótesis o pregunta de investigación.
3. Organiza la información obtenida según la metodología de investigación utilizada para dar respuesta a la pregunta de investigación o validar la hipótesis científica propuesta.
4. Elabora el escrito del trabajo de investigación realizado de acuerdo con la pauta diseñada, para dejar constancia de la investigación realizada.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
Ejecución del Trabajo de Investigación	R.A. 1	<p>Utiliza los protocolos seleccionados junto al Tutor/a y el equipo de investigación en donde se ejecuta el Trabajo de Investigación.</p> <p>Aplica las etapas definidas en la carta Gantt para la obtención de los resultados.</p>	<p>Realiza el Trabajo de Investigación bajo la supervisión del Tutor/a seleccionado/a.</p> <p>Toma decisiones de forma autónoma sobre las metodologías seleccionadas para desarrollar los objetivos planteados.</p>

		<p>Evalúa las metodologías aplicadas en función de los resultados obtenidos.</p> <p>Identifica las metodologías alternativas para llevar a cabo los objetivos.</p> <p>Contrasta los resultados obtenidos con la hipótesis científica o pregunta de investigación.</p>	<p>Reconoce y aplica las normas éticas, bioéticas y de bioseguridad pertinentes.</p> <p>Analiza los resultados obtenidos durante la ejecución del Trabajo de Investigación.</p>
Redacción del Trabajo de Investigación	R.A. 2	<p>Organiza la información para integrar las variables dependientes e independientes.</p> <p>Analiza críticamente los resultados obtenidos considerando el análisis apropiado de los datos.</p>	<p>Recolecta los resultados obtenidos en la ejecución del Trabajo de Investigación y organiza los datos cuantitativos o cualitativos en tablas y/o gráficos y, en caso de ser necesario, aplica las pruebas estadísticas pertinentes.</p>
	R.A. 3	<p>Analiza y discute críticamente los resultados en función de las variables estudiadas y contrastando con la literatura científica seleccionada.</p> <p>Redacta el documento final utilizando un lenguaje científico formal.</p> <p>Cita las referencias utilizadas de manera consistente y siguiendo el formato establecido.</p> <p>Selecciona, resume y fundamenta los elementos</p>	<p>Selecciona y clasifica información relevante desde las bases de datos, para constatar el estado del arte del tema de investigación elegido para así profundizar el marco teórico y contrastar la literatura con los resultados obtenidos.</p> <p>Redacta un documento que incluye un resumen, marco teórico, pregunta de investigación o hipótesis científica,</p>

		esenciales que dan cuenta de la investigación realizada.	objetivo general y específicos, metodología, resultados, discusión, conclusión y bibliografía.
--	--	--	--

ETAPAS DEL DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ETAPA 1: Ejecución Trabajo de Investigación.

- El Tutor(a) principal del Proyecto de Investigación revisado y aprobado por los Revisores Académicos designados por la Dirección de Pregrado firmará un documento de compromiso que asegure la adecuada y oportuna supervisión del Trabajo de Investigación (**Anexo 1**).
- Bajo la supervisión de este Tutor(a), el estudiante ejecutará El Trabajo de Investigación siguiendo la planificación propuesta.

ETAPA 2: Redacción y entrega del Trabajo de Investigación.

- Bajo la supervisión del Tutor, el estudiante preparará un documento escrito en el que informará el Trabajo de Investigación realizado, utilizando el formato establecido (**Anexo 2**).
- Este documento se entregará en la Dirección de Pregrado junto a una carta del Tutor indicando que el Trabajo de Investigación ha finalizado (**Anexo 3**).

ETAPA 3: Revisión y aprobación del Trabajo de Investigación.

- El Trabajo de Investigación será revisado por una Comisión Evaluadora conformada por 2 Revisores Académicos designados por la Dirección de Pregrado. La revisión del Trabajo de Investigación se realizará siguiendo una rúbrica pertinente (**Anexo 4A o 4B**)
NOTA: Anexo 4B en caso de ser una Revisión sistemática o Estudio Cualitativo.
- En caso de existir sugerencias de cambio, el estudiante los incorporará al documento final del Trabajo de Investigación.
- La nota del Trabajo de Investigación la definen los Revisores Académicos.
NOTA: Esta UTE no involucra la Presentación Oral del Trabajo de Investigación.

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

1. Reuniones informativas con profesores encargados de la UTE en cada etapa de desarrollo de la investigación.
2. Supervisión del Tutor(a) durante el proceso de desarrollo del Trabajo de Investigación.
3. Reuniones opcionales del estudiante con los Revisores Académicos.
4. Participación en seminarios y reuniones periódicas del grupo de investigación del Tutor(a).
5. Presentación de avances del Trabajo de Investigación definidas por el Tutor(a).

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

Evaluaciones sumativas:	% nota final
Evaluación del Tutor(a) - Rúbrica	40%
Documento escrito Revisor #1	30%
Documento escrito Revisor #2	30%
NOTA FINAL	100%

IX. ASISTENCIA

La asistencia a cualquier tipo de actividad planificada es obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de

inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.
- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014.

RECURSOS DEL ESTUDIANTE

- **RECURSOS DE AULA:** Listado de materiales: de acuerdo con lo solicitado por el tutor para la ejecución del Trabajo de Investigación.
- **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:** La indicada por el Tutor del Trabajo de Investigación.
- **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:** Búsqueda individual de acuerdo al tema de interés
- **RECURSOS WEB:**

(1) Reglamentos y documentos de la carrera: www.odontologia.uchile.cl/pregrado.

(2) Recursos de Aprendizaje UChile: <https://aprendizaje.uchile.cl/tesistas/>

XI. ACADÉMICOS PARTICIPANTES.

Nombre de los académicos, CLASIFICAR según las siguientes funciones <i>Categoría:</i> 1. Responsable 2. Coordinador 3. Colaborador 4. Auxiliar, esporádico 5. Tutor principal 6. Tutor colaborador o asociado 7. Tutor experto		Departamento/ Instituto	Horario destinado a la UTE / Curso: Solo para las categorías 1, 2, 3: Indicar horario semanal y N° de horas directas cronológicas por semana. Para categoría 4: Indicar las horas al semestre o año lectivo destinadas a la UTE/ Curso.	
Nombre	Categoría		Horario semanal	N° de horas cronológicas directas a la semana
Rolando Vernal Astudillo	1	Departamento de Odontología Conservadora	Lunes PM	4,5
Paola Carvajal Pavez	2	Departamento de Odontología Conservadora	Lunes PM	4,5
Tutor Principal	5			
Tutor Colaborador o Asociado	6			
Tutor Experto	7			